MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cusco fue oficialmente fundada el 4 de junio de 1870, constituyéndose en una de las organizaciones civiles más antiguas del Perú, con el propósito de representar, proteger y promover los derechos de los trabajadores independientes, artesanos, artistas populares y otros oficios vinculados al desarrollo cultural y económico de la ciudad del Cusco.

Que, la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cusco ha desempeñado un rol trascendental en diversos movimientos sociales y proyectos de infraestructura que marcaron hitos en la historia regional, como la construcción del ferrocarril Cusco - Santa Ana, la ejecución de la central hidroeléctrica de Machupicchu, la implementación del sistema de agua potable urbana, así como su activa participación en las movilizaciones sociales por la soberanía energética-en el contexto del Gas de Camisea. Estas acciones no solo reflejan su visión progresista, sino también su profundo compromiso con el desarrollo integral del Cusco.

Que, en la actualidad, esta institución continúa fortaleciendo la identidad cultural mediante la preservación de expresiones tradicionales, como los rituales de compadres y comadres, los carnavales y las festividades religiosas, participando activamente en corsos y pasacalles populares con danzas típicas que enaltecen el arte popular y la memoria colectiva. A lo largo de sus 155 años de existencia, ha logrado aglutinar a los más reconocidos maestros artesanos del Perú, convirtiéndose en un bastión de la transmisión intergeneracional del saber ancestral.

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29073 - Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, el Estado reconoce la actividad artesanal como un componente fundamental del patrimonio cultural inmaterial, generador de identidad, empleo y desarrollo local. En ese marco, la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cusco se constituye como un agente clave en la implementación de políticas públicas orientadas a la salvaguarda, valorización y visibilidad del arte tradicional.

Que, la artesanía cusqueña, en sus diversas manifestaciones - como la textilería, el tallado, la cerámica, la platería, la imaginería, entre otras - ha recibido reconocimientos nacionales e internacionales, siendo motivo de orgullo para el Perú y una fuente importante de identidad, turismo cultural y economía creativa. El legado de los artesanos cusqueños ha traspasado fronteras, posicionando a la región como cuna de maestría artística y resistencia cultural.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 156 aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más ferviente saludo y felicitación a la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cusco, con motivo de conmemorarse este 4 de junio su 156 aniversario de fundación, en reconocimiento a su invaluable contribución al fortalecimiento del tejido social, el patrimonio cultural y la identidad nacional.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Gregorio Vargas Palomino, presidente de la Benemérita Sociedad de Artesanos del Cusco, y por su intermedio hacer extensivo el reconocimiento a los hermanos artesanos y demás integrantes de dicha institución.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/06/2026 11:00:41-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República